

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

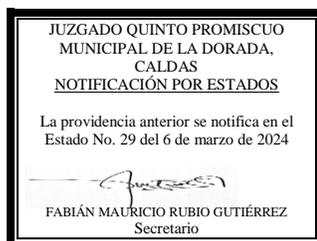
La Dorada Caldas, marzo cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: VIVIANA CAROLINA LOPEZ PEMBERTY
Demandado: OSCAR ALBERTO RUBIO GUTIERREZ
Radicación: 2023-00346-00
Sustanciación: Nro. 255

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante, no fue objetada en el término de traslado y la misma está a acorde en derecho, el Juzgado imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma de **\$1.784.806,52**.

Por otra parte, se autoriza la entrega de los depósitos judiciales constituidos para el presente proceso por valor de **\$1.524.580,00**, los cuales fueron incluidos la liquidación de crédito aprobada.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:
Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69875b46dc19fdd5fc0fe60d7bbf8654849b3b57b3c819c6356a350255bfb1cc**

Documento generado en 05/03/2024 04:40:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>